

Clausura procuraduría ambiental tiraderos de cascajo en Valle de Bravo



Como parte de las acciones para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, personal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (Propaem), clausuró cuatro predios ubicados en Valle de Bravo, por no contar con autorizaciones en materia ambiental.

Estas clausuras se llevaron a cabo en coordinación con la Policía municipal de este Pueblo Mágico, donde inspectores de la Propaem observaron que dichos lugares no contaban con la infraestructura necesaria para el almacenamiento de cascajo, detectando residuos sobre suelo natural y a cielo abierto.

Por lo que, al carecer de autorizaciones ambientales, la Propaem determinó ejecutar la clausura de las actividades realizadas en estos predios.

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México exhorta a las y los mexiquenses a denunciar delitos ambientales en el correo electrónico propaem.quejas@smagem.net y los números telefónicos 55-5366-8253 y terminación 54, así como 722-213-5456.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado de México, a través de la Propaem, refrenda su compromiso para garantizar el derecho de todos los mexiquenses a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable en la entidad mexiquense.